

San Salvador, 25 de mayo de 2007

Señores Comisión Nacional de Valores Panamá, República de Panamá Presente.

> Asunto: "COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE" 1.31 Redención/Liquidación de Acciones Preferentes

Señores Comisionados:

Por medio de la presente le comunicamos a ustedes y a nuestros tenedores registrados de acciones preferentes Serie C, que Corporación UBC Internacional S.A. redimirá (liquidará) en efectivo la totalidad de sus acciones preferentes Serie C emitidas y en circulación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Fecha de pago de la redención/liquidación: Fecha de corte para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir el pago: 12 de junio de 2007

8 de junio de 2007

El Precio de Redención (Liquidación) por Acción será igual al valor facial de US \$1,000.00 más el valor de los dividendos declarados que estén pendientes de pago en la fecha de redención establecida, que es el 12 de junio de 2007. Debe señalarse que según los periodos de negociación de las acciones en Bolsa de Valores de T+3, la fecha máxima de negociación antes de la fecha de corte es el 5 de junio.

De conformidad con el proceso de venta de subsidiarias de la Corporación UBC Internacional (UBCI) a Citibank Overseas Investment (COIC), UBCI será disuelta 18 meses luego del cierre financiero con COIC, el cual tuvo lugar el 11 de mayo de 2007. El pacto social de UBCI establece en el artículo Cuarto numeral 4 literal (f) lo siguiente:

"(f) En caso de liquidación de la sociedad, el dueño de la acción preferente recibirá el pago de capital y cualquier saldo pendiente de dividendos antes de liquidar los saldos pendientes con los propietarios de acciones comunes."

El prospecto informativo correspondiente al registro de 40,000 acciones preferentes acumulativos, Serie C autorizado mediante Resolución N°178-2005 de 1 de agosto de 2005, establece en la página 12 lo siguiente: "Ante un evento de disolución, liquidación o cierre del Emisor, los tenedores registrados de las Acciones Preferentes tendrán derecho a recibir, a partir de los activos disponibles para distribución entre los accionistas, el valor facial de la acción más los dividendos acumulados hasta la fecha de liquidación antes que se realice cualquier pago o distribución a los accionistas comunes del Emisor. Las Acciones Preferentes no tienen derecho de voto en ningún tipo de Asamblea de Accionistas convocada por el Emisor.

Los propietarios de estas acciones que posean títulos materializados se deberán presentar a partir del 12 de junio con su certificado de acción preferente y un documento de identificación personal para realizar la redención en las oficinas de Banco CUSCATLAN ubicadas en Calle 50 Edificio Panabank, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Mauricio Samayoa Presidente

